

A TODOS LOS TRABAJADORES

UGT NO FIRMA EL XVI CONVENIO SECTORIAL

El pasado martes 16, CC.OO. y la Patronal firmaron en solitario el XVI Convenio Sectorial. UGT no firmó y considera que se ha perdido una oportunidad única y se ha tirado por la borda el buen trabajo realizado. Recordaros, que tras casi dos años de negociaciones y cuando teníamos ya un preacuerdo verbal muy aceptable, el pasado junio, la Patronal rompió unilateralmente el consenso. Desde entonces, los sindicatos adquirimos con todos vosotros un compromiso firme de luchar y poner en marcha todas las medidas de presión necesarias, para conseguir finalmente que la Patronal firmara el convenio que todos venimos reclamando. Tras varios meses de acciones, fuimos convocados a una reunión el pasado 4 de Diciembre dónde la patronal AEC efectuó una nueva propuesta, matizada por la parte sindical de CC.OO. incluyendo básicamente los siguientes términos:

- **Vigencia:** (2007-2009)
- **Retribuciones:**
Incremento del 3,4% para 2007 y del 2,79% para el 2008. Para el 2008 existe cláusula de revisión (efecto retroactivo del IPC Real a 31.12. de cada año. Los atrasos de esta revisión serán sólo de 6 meses, desde el 1 de julio de cada año) y para 2009 un 2% sobre la tabla final de 2008 con la misma cláusula de revisión. **(Continúa vigente la cláusula de compensación y absorción, que permite la subida 0%, por tanto, no se garantiza el poder adquisitivo.)**
- **Jornada:**
1800 horas como Jornada máxima anual y establecimiento de la Jornada Intensiva en el mes de Agosto. Se establecen 23 días de Vacaciones Laborables. Las empresas que ya tengan más Jornada intensiva o disfruten de días libres adicionales tendrán 1808 horas y 22 días de vacaciones. **(Muchas empresas tienen ya jornadas inferiores y los días de Vacaciones no se garantizan para todas las empresas).**
- **Permisos, Conciliación, Igualdad:**
Se regulan algunas excedencias, se mejora la protección de la Maternidad y algún permiso retribuido. **(Nada nuevo que no sea trasladar conceptos ya existentes en la Ley de Igualdad, el Estatuto, etc.)**

Analizado concienzudamente el texto recibido como propuesta de acuerdo entre CC.OO. y la AEC, UGT decidió no asumir la firma del mismo por cuanto, no recoge ninguno de los verdaderos avances que venía reclamando el Sector:

- **Nueva Clasificación profesional:** Tenemos una clasificación profesional de hace más de 20 años, con apenas algún retoque, que no recoge la realidad interna de las empresas, las cuales funcionan con sus propias regulaciones. Esto impide la clasificación correcta de los trabajadores, dependemos de criterios personales de los gerentes, la norma es la polivalencia, y no quedan descritas las funciones de cada cual. Algunos, no hacen nada; otros, se comen los marrones. *El preacuerdo de Junio recogía 7 Áreas de Actividad (Familias) definiendo las actividades recogidas en cada una de ellas, y 40 Categorías, la mayor parte nuevas, con funciones mejor definidas.*
- **Promoción profesional:** La carrera profesional es ahora inexistente o puramente individual, no tiene criterios objetivos y se usa arbitrariamente. Se asciende por el dedo, muchos no promocionan nunca. *El preacuerdo de Junio define Carreras automáticas en cada Familia en función de la experiencia.*
- **Tablas Salariales:** Tenemos unas tablas salariales de mínimos, elaboradas hace 10 años, apenas actualizadas con la Inflación, y muy alejadas de la evolución del mercado de trabajo en los últimos años. Esto permite a las empresas hacer distinciones salariales muy amplias para un mismo puesto. La única promoción salarial para muchos es la antigüedad. *El preacuerdo de Junio recoge Salarios mínimos más cercanos a los salarios del mercado. Una Promoción Salarial asociada a la actualización de Tablas Salariales y a la Promoción automática. Nuevo Complemento de Permanencia de 1.375€ una vez finalizada la Promoción Automática. Liquidación de los Trienios actuales en un nuevo Concepto Personal que formará parte del Salario Mínimo Garantizado.*

Por todo lo expuesto manifestamos nuestro rechazo a un Convenio que, año tras año, nos aleja del nivel salarial real del sector, y lo más grave, impide el reconocimiento efectivo de la profesionalidad de un Sector, que camina desde la excelencia tecnológica hacia la precarización laboral, el favoritismo y la negociación individual. Hemos perdido una buena oportunidad.

Lamentamos profundamente que CC.OO., siga practicando en este Sector el “mas vale un mal Convenio que ninguno”, abandonando las propuestas unitarias realizadas a lo largo de la negociación. Siguen empeñados en firmar a cualquier precio, imposibilitando los verdaderos avances que necesita urgentemente nuestro Sector, lo que precariza aún más la incorporación de los nuevos profesionales y los jóvenes a este mercado laboral.

Parece que no sólo se les ha parado el reloj, sino que les atrasa, ¿hasta cuando vamos a consentirlo los trabajadores y trabajadoras de la Informática y la Consultoría?

Lo sucedido con esta negociación, supone un claro retroceso, un golpe de timón que abandona de forma brusca la línea de acuerdo consensuada con muchas empresas. Se trataba de establecer unas nuevas condiciones mínimas, más cercanas a las que ya vienen percibiendo muchos trabajadores de las grandes compañías por Acuerdos de empresa, de forma que todas tengan que competir ante los clientes, en paridad de condiciones.

Los informáticos en España tenemos mucho de que preocuparnos. El valor añadido que nuestro trabajo aporta al esfuerzo en I+D+i y a la modernización de todos los sectores productivos de nuestro país, no puede ser retribuido a precios de risa. La crisis no puede ser ahora la excusa para no regular un mercado vital para la economía del futuro. No puede ser que existan tan abismales diferencias salariales y que la “dedocracia” siga siendo el modelo que valora los méritos profesionales de nuestros compañeros.

Este convenio es la herramienta que necesitaban aquellas empresas que hacen suya la política agresiva de precios, como el medio idóneo, para quedarse a cualquier coste, con los contratos y servicios que prestan otras empresas “colegas” suyas en la Patronal. La competencia desleal que vienen realizando algunas empresas, se va a incrementar y en los próximos meses, veremos las consecuencias (pérdidas masivas de contratos, gran rotación, ERE, s, despidos de trabajadores con antigüedad, subcontratación, reducción de salarios medios, etc.)

Nosotros nos negamos a ser cómplices de esta situación y por eso la **Federación de Servicios (FeS-UGT) dice NO.**

Este convenio no supone un paso más hacia delante. La Patronal ya ha comentado explícitamente alguna pincelada del nuevo modelo que quiere negociar con los sindicatos a partir de ahora: Salarios diferentes según la Provincia de ubicación del centro de trabajo, negativa absoluta a la carrera profesional automática, etc., etc.

En suma, **regular la desregulación.** Abrir la puerta a que cada empresa traslade la producción a la ubicación geográfica que le sea más conveniente. Deslocalizar en interno, en vez de hacerlo a terceros países, lo que se conoce como Nearshore. Trasladar la producción a las Software Factory ubicadas en aquellos lugares dónde las Administraciones locales, autonómicas, etc. les ofrezcan más ayudas y subvenciones, para que salga casi gratis.

(FeS-UGT) dice NO. Hay que seguir trabajando. No lo podemos consentir. Estamos seguros que vamos por el buen camino y **confiamos en contar con todo vuestro apoyo**, por lo tanto, seguiremos incrementando las acciones de cara a conseguir un Convenio digno con el que todos los trabajadores y trabajadoras del sector se sientan identificados y que refleje la situación real que día a día vivimos.

SÓLO HEMOS EMPEZADO: NOSOTROS CONTINUAMOS CON LAS ACCIONES

Gracias a todos y todas por el continuo apoyo mostrado.

Madrid, 17 Diciembre de 2008

!!! AFÍLIATE A UGT !!!

Llama a nuestros teléfonos o dirígete a la Sección Sindical de UGT en tu empresa.